



DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la RESOLUCIÓN, DE FECHA 12/07/2024, DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, SOLICITADA POR LA ENTIDAD LOCAL DE GRAZALEMA, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD PÚBLICA LOCAL DERIVADAS DEL ACAECIMIENTO DE FENÓMENOS NATURALES O DE OTRAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, para la realización de la siguiente actuación: "Reparación del firme y de la red de abastecimiento y saneamiento en calle Santa Clara de Grazales", en el plazo de ejecución que se indica en el apartado noveno de esta resolución.

Visto el Proyecto Técnico redactado al amparo de la citada subvención:

Actuación	Importe €
"REPARACIÓN DE FIRME E INSTALACIONES EN CALLE SANTA CLARA DE GRAZALEMA"	78.650,00
Proyecto Técnico redactado por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo.	(Obras)
Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.)..... 54.621,85 €	6.655,00
13% de Gastos Generales7.100,84 €	(Asistencia Técnica:
6% de Beneficio Industrial3.277,31 €	Redacción de
Presupuesto de Contrata:.....65.000,00 €	Proyecto y Dirección
I.V.A. al 21% s/ Presup. Contrata Técnica.....13.650,00 €	facultativa y CSS)
Total OBRA78.650,00 €	
Base ASISTENCIA TÉCNICA:5.500,00 €	Total: 85.305,00
I.V.A Asistencia Técnica 21%1.155,00 €	
Total ASISTENCIA TÉCNICA:6.655,00 €	
TOTAL INVERSIÓN PLAN85.305,00 €	

Visto el Informe de viabilidad urbanística emitido por el Sr. Arquitecto Técnico municipal y el informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que existe consignación presupuestaria al estar financiada la actuación al 100% por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Y en virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente de régimen local,

HE RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de obras con su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud que se indica a continuación, redactado al amparo de la RESOLUCIÓN, DE FECHA 12/07/2024, DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2024 con número 00249/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWORCDJHIKS76SIPS44IRC4	Fecha	28/08/2024 16:48:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	LUIS TARACENA BARRANCO		
Firmante	CARLOS JAVIER GARCIA RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWORCDJHIKS76SIPS44IRC4	Página	1/2





LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE CONCEDE LA SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, SOLICITADA POR LA ENTIDAD LOCAL DE GRAZALEMA, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES A ENTIDADES LOCALES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS DE TITULARIDAD PÚBLICA LOCAL DERIVADAS DEL ACAECIMIENTO DE FENÓMENOS NATURALES O DE OTRAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2024 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Actuación	Importe €
"REPARACIÓN DE FIRME E INSTALACIONES EN CALLE SANTA CLARA DE GRAZALEMA"	78.650,00
Proyecto Técnico redactado por los Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo.	(Obras)
Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.).....	54.621,85 €
13% de Gastos Generales	7.100,84 €
6% de Beneficio Industrial	3.277,31 €
Presupuesto de Contrata:.....	65.000,00 €
I.V.A. al 21% s/ Presup. Contrata Técnica.....	13.650,00 €
Total OBRA	78.650,00 €
Base ASISTENCIA TÉCNICA:	5.500,00 €
I.V.A Asistencia Técnica 21%	1.155,00 €
Total ASISTENCIA TÉCNICA:	6.655,00 €
TOTAL INVERSIÓN PLAN	85.305,00 €
	Total: 85.305,00

- **SEGUNDO.-** Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización.
- **TERCERO.-** Designar la siguiente Dirección Facultativa y Coordinador en materia de Seguridad y Salud:

Dirección Facultativa: Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo. Coordinación de Seguridad y salud: Sres. Arquitectos D. Marcelino Blanco Holgado y D. Miguel Ángel Morales Gallardo.
--

- **CUARTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
LUIS TARACENA BARRANCO

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2024 con número 00249/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWORCDJHIKS76SIPS44IRC4	Fecha	28/08/2024 16:48:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	LUIS TARACENA BARRANCO		
Firmante	CARLOS JAVIER GARCIA RAMÍREZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWORCDJHIKS76SIPS44IRC4	Página	2/2

